

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve en PANATEC, SL, ubicada en [REDACTED] de Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, con sede ubicada en el lugar citado, destinada a la comercialización, asistencia técnica, posesión, almacenamiento y uso para demostraciones, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de mayo de 2010.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación y Director Comercial, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

[REDACTED] La instalación se encuentra en una nave situada en la planta baja del solar situado en la [REDACTED] donde existe un recinto que se utiliza como almacén de equipos de fluorescencia de rayos X para su comercialización y un taller, donde se realizan las demostraciones de funcionamiento de los mismos. _____

[REDACTED] El recinto dispone de medios para establecer el control de acceso y de señalización reglamentaria. _____

- Los equipos que se comercializan corresponden a la marca y modelos incluidos en la especificación nº 7 de su Resolución de autorización. _____
- En el momento de la inspección, se encuentra almacenado un solo equipo de de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 60628, que está averiado y es propiedad de un cliente. _____
- Para la vigilancia de niveles de radiación disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 39506. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de Supervisor y de cuatro licencias de Operador en vigor, más una licencia de Supervisor, en trámite de concesión. _____
- Además del supervisor que se encuentra en Madrid, las otras cinco personas actúan como Delegados comerciales en Alicante, Barcelona, Bilbao y Galicia y Huelva. _____
- El personal se encuentra clasificado como categoría B. _____
- Disponen de seis dosímetros personales gestionados por el Servicio de dosimetría de [REDACTED]. Los últimos registros disponibles (marzo-2019) muestran generalmente valores mensuales de fondo, sin embargo, cinco de los seis trabajadores tienen asignadas dosis administrativas, con valores de dosis acumuladas anuales de entre _____
- Disponen de justificantes que acreditan la formación inicial al personal de nueva incorporación, sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- No se imparten programas de formación con periodicidad bienal, a los trabajadores de la instalación. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El detector de radiación dispone de certificado de calibración de fábrica, de fecha 20/03/2014 y de certificado de verificación anual, el último con fecha 30/04/2018. _____

- Disponen de un Procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de la radiación, según el cual, se realiza una calibración cada seis años y una verificación anual. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado, incluye datos de ventas de equipos, de averías y transporte de los mismos y de verificaciones del monitor de radiación. _____
- Se manifestó que la entrega de los equipos que comercializan, va acompañada del albarán de entrega, marcado CE, certificado de aprobación de diseño de prototipo, Manual de funcionamiento y certificado de garantía. _____
- Se manifestó que durante la entrega de los equipos a sus clientes, imparten formación específica sobre el funcionamiento de los equipos y normas de seguridad radiológica y que emiten certificados de la formación impartida. No disponen de justificación documental de dichos certificados. _____
- Fueron solicitados los certificados de asistencia técnica de equipos [REDACTED] de dos clientes, en las provincias de La Coruña y Asturias, en fechas 23/08/2018 y 13/11/2018, respectivamente, no estando disponibles. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente a 2018, así como los informes trimestrales. _____

CUATRO. DESVIACIONES

- No se desarrollan programas de formación en materia de protección radiológica con periodicidad bienal, al personal de la instalación, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en el apartado 7 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, sobre las especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas. _____
 - No estaban disponibles los certificados de asistencia técnica de al menos, dos de sus clientes, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en la especificación nº 33 de su Resolución de autorización. _____
- No estaban disponibles los certificados que acreditan la formación impartida a sus clientes, lo que supone el incumplimiento de lo establecido en la especificación nº 34 de su Resolución de autorización. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de abril de dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**PANATEC, SL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/07/IRA-2941/2019, correspondiente a la inspección realizada en “**PANATEC SL**” en Madrid el día veintiséis de abril de 2019, en la que se han detectado dos desviaciones, la inspectora que la suscribe declara, que el titular no hace comentarios al contenido del Acta.

En Madrid, a 24 de mayo de 2019



DRA